

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 5

31.

Fecha: **2023/04/11**

EVALUACIÓN FINANCIERA FASE - HABILITANTE

OBJETO:	ADQUIRIR DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA QUE DEVENGAN HASTA DOS (2) SMMLV PARA EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2023
----------------	--

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 199.163.043,00
----------------------------	-------------------

PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	DOTACIONES TOTALES SAS	900.434.813-9	\$ 161.615.000	\$ 192.321.850
2	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS	900.342.297-2	\$ 166.111.283	\$ 197.672.427

Nota 1: Tenga en cuenta las causales de rechazo.

1. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE 1: DOTACIONES TOTALES SAS

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
<p>PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2021.</p> <p>El proponente no indica el año fiscal más favorable para evaluar según Decreto 579 de 2021: Por lo que se toma el último año fiscal.</p>	<p>Requisitos Financieros. Folios CONSECUTIVO DEL ARCHIVO N° 26</p>	<p>El proponente CUMPLE</p> <p>Observación: <i>el proponente no indica el año fiscal más favorable a evaluar por lo tanto con base a el Numeral 5.1 de los Requisito Financiero Habilitantes, inciso 2 ... EL OFERENTE DEBERÁ INDICAR QUE AÑO FISCAL ES MÁS FAVORABLE A EVALUAR DE CONFORMIDAD CON</i></p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 5

		<p><i>EL DECRETO 579 DE 2021. En caso de que el proponente no indique cual es el año fiscal para evaluar financieramente la Universidad de Cundinamarca evaluará el último año fiscal...” se evalúa el Año 2021.</i></p>
--	--	--

PROPONENTE 2: COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
<p>PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2021.</p> <p>El proponente no indica el año fiscal más favorable para evaluar según Decreto 579 de 2021: Por lo que se toma el último año fiscal.</p>	<p>Requisitos Financieros.</p>	<p>El proponente NO CUMPLE</p> <p>El proponente no adjunta el RUP, incumpliendo los Requisito Financiero Habilitantes Numeral 5.1 “...El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre...”</p>

Nota 2: En caso de que el oferente no indique el año fiscal a evaluar financieramente, la Universidad de Cundinamarca evaluará el último año fiscal.

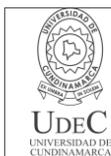
	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 5

2. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE 1: DOTACIONES TOTALES SAS

N°	1	PROPONENTE	DOTACIONES TOTALES SAS
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO CON BASE EN EL PO $\geq 100\%$	CT= AC – PC $\geq 100\%$ PO Donde, CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	CT = $\sum CT_i \geq 100\%$ PO Donde, CT = Capital de trabajo. CT_i = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto Oficial Para acreditar La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberá tener en conjunto un CT$\geq 100\%$ del PRESUPUESTO OFICIAL	El proponente CUMPLE CT = CUMPLE \$757.415.896
	Si CT$\geq 100\%$ PO , la propuesta se declarará Habilitada. Si CT$< 100\%$PO , la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 1.5	LIQ. = AC / PC ≥ 1.5 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= CUMPLE 23,42

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 4 de 5

	Si $LIQ \geq 1.5$ la propuesta será declarada Habilitada. Si $LIQ < 1.5$ la propuesta será Inhabilitada.	
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 60\%$	$NE = PT / AT \leq 0\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
	Si $NE \leq 60\%$ la propuesta será Habilitada. Si $NE > 60\%$ la propuesta será Inhabilitada.	
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 2.0	$R.I = U.O. / I \geq 2.0$ Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
	Si $R.I \geq 2.0$ la propuesta será Habilitada. Si $R.I < 2.0$ la propuesta será Inhabilitada.	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 10\%$	$R.P. = U.O. / P \geq 10\%$ Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
	Si $R.P. \geq 10\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.P. < 10\%$ la propuesta será Inhabilitada.	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 5.0\%$	$R.I = U.O. / A.T. \geq 5.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
	Si $R.A. \geq 5.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.A. < 5.0\%$ la propuesta será Inhabilitada.	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 5 de 5

3. RESULTADOS:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la propuesta presentada en la Invitación N°006 **obtiene** los siguientes resultados:

No.	Proponente	NIT	RESULTADO	
			HABILITADO	INHABILITADO
1	DOTACIONES TOTALES SAS	900.434.813-9		X Subsanar
2	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS	900.342.297-2		X Subsanar

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

Cordialmente,



CATHERINE NINOSKA GUEVARA GARZON
Directora Financiero

Proyectó: Crystel M. Pérez

2.1-46.13